PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 910 /

VISTOS:

1.- El Articulo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Karen Ceballos Muñoz, con domicilio en Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para subsistir".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Karen Ceballos Muñoz
RUT	:	15.826.720-9
DOMICILIO	:	Pob. Pablo Neruda Regidor Roberto Parra N°351, Retiro
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha de Don Pedro Muñoz
DÍA Y HORA	:	**Carreras de Perros** Domingo 16 de Mayo del 2010, desde las 14:00 a las 22:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para subsistir"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Karen Ceballos Muñoz** Rut. N°15.826.720-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la Carrera de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERRARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policia Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Encargada Depto. Patente
7.- Archivo SECMUN. /